

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 3.953/13

AYUNTAMIENTO DE MAELLO

A N U N C I O

El Pleno de este Ayuntamiento en sesión ordinaria celebrada el 16 de diciembre de 2013, aprobó inicialmente el Presupuesto General, Bases de Ejecución, y la plantilla de personal para el ejercicio económico 2014. En cumplimiento de lo previsto en el artículo 169 del Texto Refundido de la ley Reguladora de Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se expone al público el expediente y la documentación preceptiva por plazo de quince días desde la publicación de este anuncio, a efectos de reclamaciones y alegaciones.

De conformidad con el acuerdo adoptado el Presupuesto se considerará definitivamente aprobado, si durante el citado plazo no se presentan reclamaciones.

Maello, 17 de diciembre de 2013.

El Alcalde, *Victoriano Garcimartín San Frutos*.